

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de MARIA OTILIA TUTUIANO CASTRO como corredor de seguros.

Se confirma a los postores que sí se ha establecido un porcentaje de comisión para nuestro corredor de seguros en los Términos de Referencia de 10%, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para todos los supuestos en consulta se aplicará la política vigente del postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que dicho supuesto para el presente procedimiento de selección no configura una limitación para que un postor pueda participar y presentar su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: no      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que lo solicitado se consignará en el numeral 1.10 BASE LEGAL de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se aceptará la firma manuscrita o digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que al tratarse de un proceso bajo el sistema de contratación de SUMA ALZADA los postores deberán presentar en sus propuestas económicas el monto total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° .....  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: no      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la carta fianza debe contener como mínimo la siguiente información, Nombre de la Entidad, número y denominación del procedimiento de selección, importe (Calculadora de Garantías - <https://www.gob.pe/institucion/osce/informespublicaciones/291213-calculadora-de-garantias-leyn-30225>) y fecha de vencimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se aceptará la firma manuscrita o digital para el perfeccionamiento de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el contratista se encuentra obligado en mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el contratista se encuentra debe solicitar la devolución de la garantía luego de la emisión de la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que una vez culminado el contrato, y siempre que no existan deudas a cargo del contratista, el monto ejecutado le será devuelto a éste sin dar lugar al pago de intereses

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa que nuestra entidad no mantiene deudas de pago de primas de Seguro Vida Ley por un plazo mayor a 90 días.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las pólizas emitidas de manera física o digital serán válidas y deberán ser ingresadas por mesa de partes oficial de la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las pólizas emitidas de manera física o digital deberán ser ingresadas por mesa de partes oficial de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la fecha de inicio debe considerarse a partir del 01 de setiembre de 2024.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word serán entregados al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información se encuentra detallada en la Sección Específica - Condiciones Especiales de procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Trama de asegurados, indicando sueldo, tipo de riesgo, fecha de nacimiento y género

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el anexo de lo solicitado en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

**Entidad convocante :** SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
**Nomenclatura :** AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 06 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el anexo de la información disponible en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 06 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Teniendo en reserva la información del personal cesado, solo se informa que en los últimos 6 años, se desvincularon un total de 60 personas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Primas anuales pagadas los últimos 06 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el anexo de la información disponible en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agrdecemos indicar si cuenta con bróker y el % de comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de MARIA OTILIA TUTUIANO CASTRO como corredor de seguros. Se confirma a los postores que sí se ha establecido un porcentaje de comisión para nuestro corredor de seguros en los Términos de Referencia de 10%, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** Proforma      **Página:** 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la proforma será el tenor definitivo y que solo se incluirá los datos del postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la presente observación y se confirma que lo solicitado será corregido en la proforma de contrato y como parte de la Integración de Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** Proforma      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la presente observación y se confirma que la conformidad de servicio será otorgada por la Oficina de Recursos Humanos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:01:10

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a remitir el Reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el anexo de la información disponible en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a indicar cuantos casos de fallecimiento por COVID tuvo la póliza de Vida Ley. Indicar el monto pagado por cada caso

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ninguno

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a enviar la planilla actualizada que incluya fechas de nacimiento y sueldo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el anexo de la información disponible en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información se encuentra detallada en la Sección Específica - Condiciones Especiales de procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la planilla mensual se multiplicará por 14.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información se encuentra detallada en la Sección Específica - Condiciones Especiales de procedimiento de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a excluir la mejora de campañas de salud, ya que, no brindamos dicho servicio para este seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que dicho requerimiento será excluido en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a confirmar que las charlas de vida ley, y seguridad y salud laboral podrán brindarse de manera virtual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las capacitaciones deben ser presenciales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:05:35

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos indicar al comité de selección cuántas charlas solicitan de Vida Ley y Seguridad y Salud, asimismo, indicar cuáles serán los temas de las charlas y la cantidad de asegurados que recibirían estas charlas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el detalle, cantidad y temario será coordinado con el postor ganador de la buena pro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de MARIA OTILIA TUTUIANO CASTRO como corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el corredor de seguros designado sí está facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

**SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados. Por lo que, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGURO DE VIDA LEY; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación y de corresponder, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los postores que sí se ha establecido un porcentaje de comisión para nuestro corredor de seguros en los Términos de Referencia de 10%, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la comisión total deberá ser pagada al corredor nombrado en el presente pliego de absolución de consultas y observaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la atención de la mesa de partes de la Entidad es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.; está ubicada en Av. Los Parques s/n (Urb. Valdiviezo) ¿ Ate. Ingreso por la puerta N° 1.

La plataforma digital de la entidad recepciona documentos de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. La documentación ingresada después de este horario o en días no laborables, se recibirá el día hábil siguiente

Dirección electrónica de mesa de partes virtual:

<https://www.serpar.gob.pe/mesa-de-partes/>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el anexo de la información disponible en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Observación: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación:

Observamos el Sistema de Contratación de a Suma Alzada establecido para el presente procedimiento de selección.

La naturaleza del Seguro de Vida Ley es brindar cobertura de seguros a los trabajadores de la entidad por un determinado plazo de tiempo; y es usual que en el referido período de tiempo, el número de trabajadores de la entidad varíe mes a mes, por lo que se requiere, en este tipo de seguros, que la planilla sea declarada por la Entidad en forma mensual para que la prima sea, a su vez, facturada en forma mensual; con el fin de tener la certeza de brindar cobertura a TODOS los trabajadores en caso de variar el número de estos.

Si se otorgara la Buena Pro bajo el sistema de a Suma Alzada, el monto otorgado es fijo y no podría sufrir variación alguna en los casos de aumentar o disminuir el número de trabajadores. Por otro lado, tampoco podría sufrir variación la planilla y el número de trabajadores declarados en los Términos de Referencia.

Inclusive, el presente numeral contradice los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección, puesto que el numeral 4 de los Términos de Referencia, relativo a la Descripción, en el extremo referido a la Facturación, señala: FACTURACIÓN: MENSUAL EN BASE A DECLARACIONES PREVIAS MENSUALES, MES VENCIDO.

Esto no puede realizarse en los procesos convocados bajo el sistema de a Suma Alzada, ya que el monto adjudicado NO PUEDE SER MODIFICADO.

En caso de aumentar o disminuir el número de trabajadores, la Entidad tendría que reconocer el total de la suma ofertada.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta y modificar el Sistema de Contratación de Suma Alzada a Precios Unitarios y modificar el Anexo N° 6, adecuándolos al sistema de Precios Unitarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.5      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el sistema de contratación para el presente procedimiento de selección es A SUMA ALZADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que lo solicitado se consignará en el numeral 1.10 BASE LEGAL de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Observación: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

**REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:**

Observamos el inciso j) del numeral 2.3, por cuanto el mismo consideramos resulta no aplicable y hasta reiterativo para el presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección debe tener presente que el DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA que presentará el ganador de la Buena Pro presentada bajo el sistema de a SUMA ALZADA se realizará en base a la oferta presentada por los seguros a ser contratados y se presentará CONFORME AL INCISO i) DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS del precio ofertado; es preciso señalar que, mediante el detalle de los precios unitarios, el ganador de la Buena Pro debe presentar todo el detalle y desglose de su oferta económica, es decir, EN BUENA CUENTA ES UNA ESTRUCTURA DE COSTOS, ASÍ COMO EL DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA DEL SEGURO CONVOCADO A SUMA ALZADA.

En el caso del inciso j) Estructura de Costos, solicito al Comité de Selección tenga en consideración lo que señala el pie de página del inciso observado; que señala: ¿INCLUIR SOLO CUANDO RESULTE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, IDENTIFICAR LOS COSTOS DE CADA UNO DE LOS RUBROS QUE COMPRENDEN LA OFERTA.¿ En el presente caso, este punto SE HABRÁ CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS en donde se desglosan los detalles de los costos de CADA UNO de los seguros convocados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso j) por ser similar a la presentación del detalle de precios unitarios, elemento requerido por el inciso i).

En caso de no ser acogida la presente observación, solicitamos al Comité de Selección se sirva ilustrar a los participantes LA FORMA DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS INCISOS i) y j) ASÍ COMO ACLARAR Y EXPLICAR SUS DIFERENCIAS.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: j)      Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, con motivo de la integración de las bases, se procederá a suprimir de los requisitos para perfeccionar el contrato, el literal j) por ser similar a la presentación del detalle de precios unitarios, el cual ya ha sido requerido en el inciso i)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases, se procederá a suprimir de los requisitos para perfeccionar el contrato, el literal j)

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Observación: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

**REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:**

Observamos el inciso k), Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; por cuanto, si consideramos lo señalado por el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N° 344-2018-EF, que define a las contrataciones por paquete: ¿La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, VARIOS BIENES, SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍAS DISTINTOS pero vinculados entre sí.¿ Es decir, una contratación por paquete procede cuando se contratan VARIOS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS.

La presente convocatoria SÓLO CONSIDERA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SEGURO VIDA LEY; POR LO QUE NO EXISTE, PARA EL PRESENTE CASO UNA CONTRATACIÓN POR PAQUETE DE SEGUROS, NO HAY SERVICIOS DIFERENTES, HAY LA CONTRATACIÓN DE UN SOLO SERVICIO DE SEGUROS, SEGURO VIDA LEY. Por lo que, en el presente caso, bastaría la presentación de la Estructura de Costos, de ser necesaria.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso k) por ser no ser procedente para el presente procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: k)      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, con motivo de la integración de las bases, se procederá a suprimir de los requisitos para perfeccionar el contrato, el literal k) por no corresponder al presente tipo de procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases, se procederá a suprimir de los requisitos para perfeccionar el contrato, el literal k).

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

**PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva considerar, en base al Principio de Eficiencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, que la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad convocante. En el caso de requerirse la presentación de la carta fianza de fiel cumplimiento de contrato, la entrega del mencionado título valor se coordinará entre las partes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la documentación podrá ser presentado a través de Mesa de Partes virtual, en el siguiente enlace: <https://www.serpar.gob.pe/mesa-de-partes/>. La presentación de la Carta Fianza de fiel cumplimiento se deberá presentar de manera presencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección, se sirva admitir que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del mismo pueda realizarse mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que al no tener forma de validación, no es factible la presentación de documentos con firma digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ MEJORA:

En lo relativo a las Charlas, denominadas en los Términos de Referencia como ¿MEJORAS¿, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar si estas mejoras (charlas) son obligatorias o si son facultativas por parte de los postores.

De la misma forma, solicitamos que se sirvan precisar y aclarar si estas charlas podrán ser impartidas de manera virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que podrán ser impartidas de manera virtual.  
Se consideran como obligatorias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Observación: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación:

Observamos el Sistema de Contratación de a Suma Alzada establecido para el presente procedimiento de selección.

La naturaleza del Seguro de Vida Ley es brindar cobertura de seguros a los trabajadores de la entidad por un determinado plazo de tiempo; y es usual que en el referido período de tiempo, el número de trabajadores de la entidad varíe mes a mes, por lo que se requiere, en este tipo de seguros, que la planilla sea declarada por la Entidad en forma mensual para que la prima sea, a su vez, facturada en forma mensual; con el fin de tener la certeza de brindar cobertura a TODOS los trabajadores en caso de variar el número de estos.

Si se otorgara la Buena Pro bajo el sistema de a Suma Alzada, el monto otorgado es fijo y no podría sufrir variación alguna en los casos de aumentar o disminuir el número de trabajadores. Por otro lado, tampoco podría sufrir variación la planilla y el número de trabajadores declarados en los Términos de Referencia.

Inclusive, el presente numeral contradice los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección, puesto que el numeral 4 de los Términos de Referencia, relativo a la Descripción, en el extremo referido a la Facturación, señala: FACTURACIÓN: MENSUAL EN BASE A DECLARACIONES PREVIAS MENSUALES, MES VENCIDO.

Esto no puede realizarse en los procesos convocados bajo el sistema de a Suma Alzada, ya que el monto adjudicado NO PUEDE SER MODIFICADO.

En caso de aumentar o disminuir el número de trabajadores, la Entidad tendría que reconocer el total de la suma ofertada.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta y modificar el Sistema de Contratación de Suma Alzada a Precios Unitarios y modificar el Anexo N° 6, adecuándolos al sistema de Precios Unitarios.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el sistema de contratación para el presente procedimiento de selección es A SUMA ALZADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

**EMISIÓN Y ENTREGA DE LAS PÓLIZAS:**

En lo relativo a la EMISIÓN Y ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las pólizas emitidas de manera física o digital podrán ser ingresadas por mesa de partes de la entidad o correo electrónico determinado por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la proforma será el tenor definitivo y que solo se incluirá los datos del postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Observación: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      **Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se corregirá lo indicado en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que solo bastará la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-SERPAR-LIMA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE VIDA LEY PARA SERVIDORES DEL SERPAR LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:28:10

**Observación: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 6

Observamos los dos anexos N° 6 publicados en las bases del presente procedimiento de selección, por cuanto el presente proceso ha sido convocado bajo el SISTEMA DE A SUMA ALZADA (Observado en el presente pliego); sin embargo, en las bases se están considerando adicionalmente el modelo correspondiente al sistema de a precios unitarios.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección acoja la presente observación y se sirva determinar, en forma objetiva, el Anexo N° 6, el que será empleado para el presente procedimiento de selección. Se realiza el presente pedido a efectos de evitar confusiones, no sólo entre los postores al formular sus ofertas económicas, sino al propio Comité de Selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: no      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que ambos Anexos N°6 son formatos tipo, por lo cual no contravienen con el Sistema de Contratación establecido en las Bases (A SUMA ALZADA)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null